



Aguaray (S), 22 FEB 2023 .

RESOLUCIÓN N° 0420 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas y Pedido de Suministro N° 037325/2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Mixer para la reparación del acceso a la Av. Mariano Moreno sobre la Ruta Nacional N° 34 y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para la transitabilidad de vehículos, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037325/23, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (01) MIXER 7 m³ MATERIAL H21, PARA BACHEO - ACCESO AVENIDA MARIANO MORENO SOBRE RUTA NACIONAL N° 34, OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-



RESOLUCION N° 0 4 2 0 - 0 2 3

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art.1°.- APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE (01) MIXER 7 m³ MATERIAL H21, PARA BACHEO - ACCESO AVENIDA MARIANO MORENO SOBRE RURTA NACIONAL N° 34, OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO AGUARAY"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA CONSTRUCCIONES DEMISA SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-50295003-3**, con domicilio legal en **Av. Del Milagro 0, General Enrique Mosconi**, según Factura N° 00006-00000514 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray